

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2019-00335.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 28 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la POLICÍA NACIONAL, en virtud de la cual informa que el demandado fue retirado del servicio y pasó a devengar asignación de retiro pagada por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR) (archivo N° 82).

Previo a resolver lo pertinente, por secretaría ubíquese el cuaderno de medidas cautelares, pues el mismo no se observa en el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c0dfbda6a2289b225ccc20b5963dfe594bc257830703b2ee96df22a9454882a**

Documento generado en 17/02/2022 03:51:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>